

**OTROSÍ DE ADICIÓN
AL CONTRATO TVEC0412024**

CONTRATANTE: CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
NIT: 811.026.988-6

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A,
identificado con NIT N° 830037946-3

OBJETO: *“Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina para las diferentes dependencias de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2024”.*

VALOR INICIAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$3.418.029).

VALOR FINAL: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.706.842)

PLAZO: EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ DE UN (1) MES.

Entre los suscritos a saber: **ALEJANDRA MARÍA SOTO SANTA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.243.625, en su calidad de Secretaria General de Organismo de Control de la Contraloría Distrital de Medellín, nombrada mediante resolución 093 del 23 de enero de 2024, actuando como Ordenadora del Gasto, según la Resolución Nro. 467 del 06 de mayo de 2022, expedida por el Contralor Distrital de Medellín, de una parte que en adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, identificada con NIT N° 811.026.988-6, y de otra parte, **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.052.933, representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**, identificado con NIT N° 830.037.946-3, quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir la presente Modificación al contrato **TVEC0412024**, cuyo objeto lo constituye la *“Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina para las diferentes dependencias de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2024”*, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el 30 de julio de 2024, se emitió orden de compra N° 131433, cuyo objeto lo constituye la “Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina para las diferentes dependencias de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2024”

2) Que la orden de compra N°131433, se celebró por un valor **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$3.418.029)**, en el cual se entiende incluido el valor del IVA y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, con cargo a los rubros presupuestales 212020100300 denominado “Otros bienes transportables” y 212020100400 denominado “Productos metálicos y paquetes de software, así:

RUBRO	VALOR
212020100300 denominado “Otros bienes transportables”	UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.426.424)
212020100400 denominado “Productos metálicos y paquetes de software”	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$1.991.605)

4) Que la Supervisión del contrato, mediante memorando 20248007747 del 26 de agosto de 2024, remite a la Secretaría General de la Contraloría Distrital de Medellín, solicitud de Otrosí al Contrato, para lo cual presenta justificación y documentos soporte suficientes para realizar la presente modificación.

5) Que se hace necesario realizar una modificación en las especificaciones técnicas, agregando un sello con el cual se realiza la numeración de los actos administrativos expedidos por la Contraloría Distrital de Medellín, con las siguientes especificaciones técnicas: **GSF01-NUMERADOR AUTOMATICO KW-2060/6A 06 DIGIT código: 8016409**. Lo anterior teniendo en cuenta que el que se tenía sufrió un daño irreparable,

6) El contratista cotizó este artículo por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$288.813)**, valor que estaría cargado al rubro presupuestal 212020100400 denominado “Productos metálicos y paquetes de software.

6) Que la justificación elevada por el supervisor, guarda relación directa con el objeto del contrato y la necesidad descrita en los estudios previos.

Y se realizará bajo las siguientes,

CLAÚSULAS:


PRIMERA. Modificar el valor de la orden de compra N° 131433, correspondiente al contrato N° TVEC0412024, el cual asciende a **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.706.842)**. se adiciona el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$288.813)**, con cargo al rubro presupuestal 212020100400 denominado "*Productos metálicos y paquetes de software*".

SEGUNDA. Modificar las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo del proceso TVEC0412024, agregando el artículo: **GSF01-NUMERADOR AUTOMATICO KW-2060/6A 06 DIGIT código: 8016409**

TERCERA. En los términos expuestos se modifica el contrato TVEC0412024, en consecuencia, las demás cláusulas continúan incólumes y solo sufre modificación en lo establecido en el presente documento.

CUARTA. Remitir copia del presente documento al supervisor del contrato TVEC0412024 y a través de dicho funcionario a los demás miembros integrantes del equipo que conforman la Supervisión del contrato, para lo de su competencia.

Para constancia las partes firman el presente documento, en la ciudad de Medellín a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.



ALEJANDRA MARÍA SOTO SANTA
Secretaria General
Contraloría Distrital de Medellín



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante legal
Panamericana Librería y Papelería S.A.

